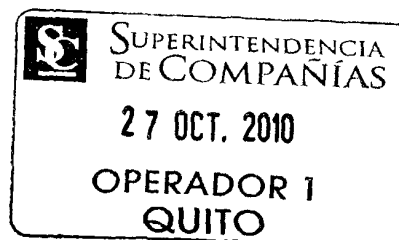


AUDITORES & CONSULTORES
LCDO. XAVIER CRUZ PUENTE
AUDITORIA EXTERNA
SC-RNAE No.474

152059



MIRKPAS S.A.
ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009
CON EL INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

MIRKPAS S.A.

**ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

INDICE

Páginas No.

Informe del auditor independiente

1

Balance General

2

Estado de Resultados

3

Estado de evolución del patrimonio de los accionistas

4

Estados de flujos de efectivo

5-6

Notas a los estados financieros

7-22

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de
MIRKPAS S.A.

1. He examinado el balance general de MIRKPAS S.A., al 31 de diciembre del 2009, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo, por el año terminado a esa fecha. Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre éstos estados financieros basados en mi auditoría practicada.
2. Mi auditoría fue practicada de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoría incluye un examen a base de pruebas muestrales, de la evidencia que sustentan las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros en su conjunto. Considero que el examen realizado provee una base razonable para expresar una opinión.
3. Como se explica en la Nota 02, la Compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad –NEC-, emitidas por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las cuales difieren en ciertos aspectos de los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Hasta el año 2007, la empresa utilizó el método de línea recta para depreciar las maquinarias del parque de diversiones, esto es a 5 años; sin embargo, a partir del año 2008 cambió el tiempo de cálculo a 10 años por lo que procedió a realizar la correspondiente depreciación del año por diferencia al valor acumulado, el efecto de la depreciación es de \$ 553.231,76, que se está afectando a los resultados en menos gasto.
5. En mi opinión los referidos estados financieros, a excepción de lo que se indica en el numeral 4, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de MIRKPAS S.A., al 31 de diciembre del 2009, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de los accionistas y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con normas y prácticas contables autorizadas o establecidas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6. Tal como se menciona en la Nota No.23, según resolución No. 08.G.DSC.010 se dispone que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), serán de aplicación obligatoria de acuerdo al cronograma establecido en dicha resolución para las entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de los estados financieros. La empresa prepara sus estados financieros sobre la base de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC), las cuales difieren en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
7. De acuerdo a lo dispuesto por las autoridades tributarias, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.
8. En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No. NAC-DGER2009-00312 de abril 28 de 2009, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias será presentado por separado conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI a sus contribuyentes.



C.P.A. Xavier Cruz Puente
SC-RNAE No. 474
27 de agosto de 2010
Quito, Ecuador

AUDITORES & CONSULTORES
LCDO. XAVIER CRUZ PUENTE
AUDITORIA EXTERNA
SC-RNAE No.474

3

MIRKPAS S.A.

BALANCE GENERAL, COMPARATIVO

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/09	(Dólares) 31/12/08
ACTIVO CORRIENTE:			
Caja y Equivalente de Caja	3	142.442,86	124.446,25
Clientes		26.712,15	15.564,63
Compañías relacionadas	12	55.746,44	193.184,42
Anticipos	4	622.858,37	366.642,48
Impuestos anticipados	5	<u>93.577,94</u>	<u>56.743,47</u>
Total Activo Corriente:		<u>941.337,76</u>	<u>756.581,25</u>
<u>ACTIVOS FIJOS, NETO</u>	6	<u>2.265.847,40</u>	<u>2.162.653,83</u>
<u>INVERSIONES</u>	20	<u>112.671,24</u>	<u>0,00</u>
<u>ACTIVOS AMORTIZABLES</u>	7	<u>847.391,53</u>	<u>1.006.874,32</u>
<u>CONCESIONES</u>	8	<u>724.533,51</u>	<u>759.733,47</u>
<u>OTROS ACTIVOS</u>	9	<u>1.658,28</u>	<u>770,00</u>
<u>TOTAL</u>		<u>4.893.439,72</u>	<u>4.686.612,87</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>			
PASIVO CORRIENTE:			
Proveedores nacionales	10	304.877,17	340.353,66
Proveedores del exterior	11	136.025,40	138.714,50
Compañías relacionadas	12	337.952,93	175.080,00
Sueldos por pagar		4.600,00	0,00
Participación empleados	18	29.023,69	0,00
Impuesto causado	18	37.357,56	0,00
Obligaciones con el fisco	13	<u>12.255,64</u>	<u>1.566,89</u>
Total Pasivo Corriente:		<u>862.092,39</u>	<u>655.715,05</u>
<u>PRESTAMOS ACCIONISTAS A LARGO PLAZO</u>	14	<u>1.380.111,90</u>	<u>1.506.772,41</u>
Total Pasivos		<u>2.242.204,29</u>	<u>2.162.487,46</u>
<u>PATRIMONIO DE LO ACCIONISTAS:</u>			
Capital Suscrito	15	800,00	800,00
Aportes futuras capitalizaciones	16	2.500.000,00	2.500.000,00
(Pérdida) de años anteriores		-903.492,33	-903.492,33
Utilidad de años anteriores		926.817,74	137.995,65
Utilidad del ejercicio		<u>127.110,02</u>	<u>788.822,09</u>
TOTAL PATRIMONIO		<u>2.651.235,43</u>	<u>2.524.125,41</u>
<u>TOTAL</u>		<u>4.893.439,72</u>	<u>4.686.612,87</u>

(i) Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

AUDITORES & CONSULTORES
LCDO. XAVIER CRUZ PUENTE
AUDITORIA EXTERNA
SC-RNAE No.474

4

MIRKPAS S.A.

ESTADO DE RESULTADOS, COMPARATIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/09	(Dólares) 31/12/08
INGRESOS:			
Ventas netas	17	2.417.472,12	2.200.402,86
Ingresos no operacionales		<u>566,01</u>	<u>935,48</u>
TOTAL		<u>2.418.038,13</u>	<u>2.201.338,34</u>
COSTOS Y GASTOS:			
Costo de ventas	17	2.049.434,01	1.077.876,83
Gastos de administración		115.770,19	319.661,03
Gastos financieros		<u>59.342,66</u>	<u>14.978,39</u>
TOTAL		<u>2.224.546,86</u>	<u>1.412.516,25</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO		<u>193.491,27</u>	<u>788.822,09</u>
15% PARTICIPACION EMPLEADOS	18	<u>29.023,69</u>	<u>0,00</u>
25% IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO	18	37.357,56	0,00
-) Exoneración por leyes especiales		-37.357,56	0,00
- 1% RETENCION EN LA FUENTE		-6.850,89	0,00
SALDO A FAVOR DE MIRKPAS S.A.		<u>-6.850,89</u>	<u>0,00</u>
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		<u>127.110,02</u>	<u>788.822,09</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

Exoneración del impuesto a la renta:

Mediante resolución No. 2006-18 del 4 de julio de 2006 del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) y publicado en el Registro Oficial No. 333 del 14 de agosto de 2006 la empresa está calificada como usuario para establecerse en la empresa TURISFRANCA la misma que goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas (CAPITULO XII DEL REGIMEN TRIBUTARIO).

AUDITORES & CONSULTORES
LCDO. XAVIER CRUZ PUENTE
AUDITORIA EXTERNA
SC-RNAE No.474

MIRKPAS S.A.

5

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS, COMPARATIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>Capital Suscrito</u>	<u>Futuras Capitaliz.</u>	<u>Pérdida de años ant.</u>	<u>Pérdida del ejercicio</u>	<u>Utilidad de años ant.</u>	<u>Utilidad del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	800,00	4.324.864,76	-903.492,33	0,00	0,00	137.995,65	3.560.168,08
Reclasificación		-75.000,00					-75.000,00
Transf.a utilidades de años anteriores					137.995,65	-137.995,65	0,00
Reclasificación a Préstamos accionistas a L.P.		-1.749.864,76					1.749.864,76
Utilidad del ejercicio						788.822,09	788.822,09
Saldos al 31 de diciembre del 2008	800,00	2.500.000,00	-903.492,33	0,00	137.995,65	788.822,09	2.524.125,41
Transf.a utilidades de años anteriores					788.822,09	-788.822,09	0,00
Utilidad neta del ejercicio						127.110,02	127.110,02
Saldos al 31 de diciembre del 2009	800,00	2.500.000,00	-903.492,33	0,00	926.817,74	127.110,02	2.651.235,43

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.



MIRKPAS S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, COMPARATIVO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/09	(Dólares) 31/12/08
<u>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</u>			
Efectivo recibido de clientes		2.381.203,66	2.122.457,95
Efectivo pagado a proveedores y empleados		<u>-2.099.109,57</u>	<u>-1.876.318,46</u>
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		<u>282.094,09</u>	<u>246.139,49</u>
<u>ACTIVIDADES DE INVERSION:</u>			
Adiciones de activos fijos	6	<u>-10.931,33</u>	<u>-27.919,78</u>
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		<u>-10.931,33</u>	<u>-27.919,78</u>
<u>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</u>			
Disminución pasivos a largo plazo		-253.166,15	0,00
Disminución aporte futuras capitalizaciones		<u>0,00</u>	<u>-314.674,15</u>
Efetivo neto utilizado en las actividades de financiamiento		<u>-253.166,15</u>	<u>-314.674,15</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO:			
Aumento del efectivo		17.996,61	-96.454,44
Saldo del efectivo al inicio del año		<u>124.446,25</u>	<u>220.900,69</u>
Saldo del efectivo al final del año		<u>142.442,86</u>	<u>124.446,25</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

MIRKPAS S.A.
 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, COMPARATIVO
 CONCILIACION DE LA UTILIDAD DEL EJERCICIO
 POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008

	<u>NOTAS</u>	(Dólares) 31/12/09	(Dólares) 31/12/08
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO		127.110,02	788.822,09
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Depreciación	6	30.825,20	52.172,37
Amortización	7	<u>82.011,51</u>	<u>79.443,75</u>
		<u>112.836,71</u>	<u>131.616,12</u>
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS DE OPERACIÓN			
Cuentas por cobrar		-166.759,90	-257.506,90
Otros activos		-888,28	-50,00
Cuentas por pagar		<u>209.795,54</u>	<u>-416.741,82</u>
		<u>42.147,36</u>	<u>-674.298,72</u>
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		<u>282.094,09</u>	<u>246.139,49</u>

() Las notas explicativas adjuntas son parte integrante de los Estados Financieros.

MIRKPAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

NOTA 01. IDENTIFICACION DE LA COMPAÑÍA.

La Compañía MIRKPAS S.A., fue constituida en la ciudad de Quito-Ecuador mediante Escritura Pública otorgada en la Notaría Vigésima Quinta del Cantón Quito, el 5 de julio de 2004, aprobada mediante resolución No. 04.Q.IJ.2640 del 07 de julio de 2004 de la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 15 de julio de 2004. Su objetivo principal es de otras actividades de entretenimiento en parques de diversiones.

NOTA 02. USUARIO DE ZONA FRANCA.

MIRKPAS S.A., el 4 de julio de 2006 según Resolución 2006-18 del CONSEJO NACIONAL DE ZONAS FRANCAS (CONAZOFRA) y publicado en el Registro Oficial No.333 del 14 de agosto de 2006 está calificada como usuario para establecerse en la empresa TURISFRANCA, la misma que gozará de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas y cumplirá las obligaciones citadas en la mencionada ley; así como los convenios internacionales firmados por el país.

La actividad autorizada es usuario de servicios turísticos para la promoción de la zona franca y del proyecto teleférico en el ámbito nacional e internacional; identificación, negociación e instalación de empresarios e inversionistas del sector turístico. Así mismo, se podrá dedicar a la intermediación, agencia y organización de eventos y convenciones en la zona franca.

Los beneficios que contempla la Ley de Zonas Francas serán exclusivos para la actividad autorizada que desarrolle dentro del área de la zona franca.



BENEFICIOS IMPOSITIVOS CONSTANTES EN LA LEY DE ZONAS FRANCAS.

CAPITULO XII

Del Régimen Tributario

Art. 40.- Las Empresas Administradoras y los usuarios de las zonas francas, para todos sus actos y contratos que se cumplan dentro de las zonas francas, gozarán de una exoneración del ciento por ciento del impuesto a la renta o de cualquier otro que los sustituya, así como del impuesto al valor agregado, del pago de impuestos provinciales, municipales, y cualquier otro que se creare, así requiera de exoneración expresa.

Art. 41.- Los usuarios de las zonas francas gozarán así mismo de una exoneración total del impuesto sobre patentes y de todos los impuestos vigentes sobre la producción, el uso de patentes y marcas, las transferencias tecnológicas y la repatriación de utilidades.

Art. 42.- Las empresas administradoras y los usuarios de una zona franca gozarán de las exenciones señaladas en este capítulo por un período de 20 años contados desde la resolución que autorice su instalación, que podrán ser prorrogables, a criterio del CONAZOFRA.

Art. 43.- Los pagos que realicen los usuarios por concepto de servicios ocasionales a técnicos extranjeros estarán exonerados del pago del impuesto a la renta y no causarán retención en la fuente.

Art. 43-A.- Las ventas de mercancías al por menor a través de almacenes autorizados, así como la prestación de servicios a particulares por parte de las empresas turísticas que operan en las Zonas Francas, se someterán para todos los efectos a la legislación vigente en el resto del territorio nacional.

NOTA 03. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES.

a. Base de presentación.-

La Compañía mantiene sus registros contables en dólares de los Estados Unidos, de acuerdo con Normas Ecuatorianas de Contabilidad – NEC, emitidas por la Federación de Contadores del Ecuador y adoptadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, las que son utilizadas obligatoriamente en la preparación y presentación de los estados financieros.

Estas normas incluyen la relativa a la conversión de los estados financieros de sucres a dólares de los Estados Unidos, cuyos procedimientos de aplicación establecidos por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, difieren con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

b. Caja y equivalente de efectivo.- Para propósito del estado de flujos de efectivo, se consideró como caja y equivalente de efectivo los saldos de caja y bancos e inversiones hasta tres meses.

c.

- d. Reconocimiento del ingreso.- Los ingresos son reconocidos, cuando los servicios son vendidos, siendo esta la base reconocimiento del principio de realización.
- e. Impuesto 1% CONAZOFRA.- De acuerdo al art. 11 del Reglamento a la Ley de Zonas Francas, la empresa está obligada a cancelar mensualmente una tasa por ser usuaria de zona franca y corresponde al 1% del valor de todas las divisas que los usuarios requieran para los gastos de operación, administración, servicios, sueldos y jornales que se realicen en el país, exceptuándose los de adquisición de maquinarias, materias primas o insumos.
- e. Activos fijos.-Están contabilizados al costo, ajustado por conversión. Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones se cargan a gastos al incurrirse en ellas, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos son las siguientes:

Activos:	Tasas:
Muebles y equipos	10,00%
Equipos de computación	33,33%
Maquinaria parque de diversiones (1)	20,00%
Vehículos	20,00%

(1) La empresa cambió el método de depreciación y desde el año 2008 el porcentaje que utiliza es del 10%.

NOTA 03. CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Efectivo por depositar Banco Pichincha (1)	48.977,90	0,00
Banco del Pichincha	84.102,93	98.844,97
Banco del Pichincha-Euros	1.467,16	0,00
Banco del Pacífico	<u>7.894,87</u>	<u>26.571,28</u>
Saldo al 31/12	<u>142.442,86</u>	<u>124.446,25</u>

(1) Corresponden a cobros desde el 23 al 31 de diciembre 2009 que no fueron realizados al cierre del ejercicio económico y efectuados en la primera semana de enero 2010.

NOTA 04. ANTICIPOS

Corresponde a saldo de otras cuentas por cobrar, el saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares	Dólares
	31/12/09	31/12/08
Comrey Galp.Estruc.metálica	157.649,01	157.649,01
Leasingcorp S.A., cuotas leasing vehículo	24.740,68	24.740,68
Importaciones en tránsito	4.745,39	61.601,75
Otros anticipos S.C.	72.451,88	67.356,37
Anticipo.JPH.GHA sueldos	58.419,50	37.149,00
Anticipo proveedores	291.428,74	0,00
Otros	13.423,17	18.145,67
Saldo al 31/12	<u>622.858,37</u>	<u>366.642,48</u>

Anticipos pendientes de liquidar a la fecha del informe.

NOTA 05. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Este rubro esta compuesto por:

	Dólares	Dólares
	31/12/09	31/12/08
Retención en la Fuente año corriente	6.807,75	5.533,11
Retención en la Fuente, años anteriores	22.902,48	17.369,37
Iva por cobrar	63.824,67	33.741,51
Retención Iva	43,04	99,48
Saldo al 31/12	<u>93.577,94</u>	<u>56.743,47</u>



NOTA 06. ACTIVOS FIJOS

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/08	ADICIONES	REEXPORTACION	SALDO 31/12/09
DEPRECIABLES:				
Maquinaria parque de diversiones	3.780.442,74	294.938,89	(289.673,19)	3.785.708,44
Muebles, enseres y equipos	43.411,18	4.084,99		47.496,17
Equipos de computación	75.120,46	1.580,64		76.701,10
Vehículos	2.500,00			2.500,00
Suman	3.901.474,38	300.604,52	(289.673,19)	3.912.405,71
Depreciación acumulada	-1.738.820,55	-30.825,20	123.087,44	-1.646.558,31
Total Activo Fijo	2.162.653,83	269.779,32	(166.585,75)	2.265.847,40

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2009 es de \$ 30.825,20 (\$ 52.172,37 en el año 2008).

En dólares:

DESCRIPCION	SALDO 31/12/07	ADICIONES	VENTAS	SALDO 31/12/08
DEPRECIABLES:				
Maquinaria parque de diversiones	3.758.892,96	99.905,31	(77.955,53)	3.780.442,74
Muebles, enseres y equipos	39.541,18	3.870,00		43.411,18
Equipos de computación	75.120,46			75.120,46
Vehículos	0,00	2.500,00		2.500,00
Suman	3.873.554,60	106.275,31	(77.955,53)	3.901.474,38
Depreciación acumulada	-1.686.648,18	-52.172,37		-1.738.820,55
Total Activo Fijo	2.186.906,42	54.102,94	(77.955,53)	2.162.653,83

El cargo a resultados por gasto de depreciación en el año 2008 es de \$ 52.172,37 (\$ 716.474,56 en el año 2007).

NOTA 07. ACTIVOS AMORTIZABLES

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Construcción Vulcano Park (1)	1.179.677,22	1.179.677,22
-) Aportación instalaciones Turisfranca (VER NOTA 20)	-112.671,24	0,00
Menos) Amortización Infraestructura en general	<u>-219.614,45</u>	<u>-172.802,90</u>
Saldo al 31/12	<u>847.391,53</u>	<u>1.006.874,32</u>

(1) Corresponde a la obra civil de la plataforma del centro de diversiones Vulcano Park. y se amortiza a 25 años.

NOTA 08. CONCESIONES

Corresponde a costos incurridos para la subconcesión del Parque de diversiones al Fideicomiso Proyecto Turístico Cruz Loma. Amortización en 25 años.

DETALLE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Costo	880.000,00	880.000,00
Menos) Amortización	-155.466,49	-120.266,53
Saldo al 31/12	<u>724.533,51</u>	<u>759.733,47</u>

NOTA 09. OTROS ACTIVOS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Garantías	<u>1.658,28</u>	<u>720,00</u>
Saldo al 31/12	<u>1.658,28</u>	<u>720,00</u>

NOTA 10. PROVEEDORES NACIONALES

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Fideicomiso Cruz Loma, arrendamiento inst. teleférico.	263.957,59	263.957,59
Seguro Colonial, seguro parque de diversiones	44.959,61	33.138,40
Seguros Oriente, Garantía parque de diversiones	2.179,00	3.590,77
Katia Lopez, alquiler contenedores y servicios	0,00	724,76
Pura imagen, publicidad	1.606,77	3.688,04
KFC Rentibil S.A., servicio de alimentos	0,00	7.062,40
Limpieco, servicio de limpieza	0,00	525,00
Comrey, construcción Vulqano Park	1.979,06	1.979,06
Otros	-9.804,86	25.687,29
Saldo al 31/12	<u>304.877,17</u>	<u>340.353,66</u>

Corresponden a proveedores de suministros y servicios por el giro normal del negocio.

NOTA 11. PROVEEDORES DEL EXTERIOR

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Zamperla, juegos de atracción	136.025,40	0,00
Barbieri, máquina carrusel	0,00	132.219,30
Foster Internacional	0,00	6.495,20
Saldo al 31/12	<u>136.025,40</u>	<u>138.714,50</u>

Corresponden a proveedores del exterior de las maquinarias del parque de diversiones (Vulqano Park).

NOTA 12. COMPAÑÍAS RELACIONADAS

El saldo al 31/12/09 se detalla a continuación:

POSICION ACTIVA:

	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
NOMBRE		
Operpark, administración de personal.	4.000,00	145.193,68
Prostatus S.A. (Inmostatus)	36.782,19	36.782,19
Prostatus S.A. compra vehículo	13.891,80	0,00
Tioga	<u>1.072,45</u>	<u>11.208,55</u>
Saldo al 31/12	<u>55.746,44</u>	<u>193.184,42</u>

POSICION PASIVA:

	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
NOMBRE		
Prostatus S.A.	189.192,00	175.080,00
Operpark	117.301,72	0,00
Turisfranca, usuario zona franca	<u>31.459,21</u>	<u>0,00</u>
Saldo al 31/12	<u>337.952,93</u>	<u>175.080,00</u>

NOTA 13. OBLIGACIONES CON EL FISCO

Este rubro está compuesto por:

	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
NOMBRE		
Iva por pagar	0,00	142,23
Retención en la fuente	12.249,82	1.424,65
Retención Iva	<u>5,85</u>	<u>0,01</u>
Saldo al 31/12	<u>12.255,64</u>	<u>1.566,89</u>

NOTA 14. PRESTAMOS ACCIONISTAS A LARGO PLAZO

Este rubro está compuesto por:

	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
NOMBRE		
Econ. Galo Hidalgo Jaramillo	421.033,57	1.077.927,04
Pol Mochkovsky	685.055,95	428.844,47
Grupo Acosta	<u>274.022,38</u>	<u>0,00</u>
Saldo al 31/12	<u>1.380.111,90</u>	<u>1.506.772,41</u>

Reestructuración de la cuenta al 31 de diciembre de 2009 recomendado según informe del Eco. Rodrigo Correa del 9 de marzo de 2010. Falta que esté autorizado en acta de junta extraordinaria de accionistas.

NOTA 15. CAPITAL SUSCRITO

Al 31 de diciembre del 2009, la estructura del capital de la Compañía, es el siguiente:

Dólares:

Accionista	Número de acciones	%	Capital Suscrito
Hidalgo Jaramillo Galo Ernesto	245	30.63%	245,00
Acosta Andrade Juan Bernardo	40	5.00%	40,00
Acosta Andrade Alfonso	35	4.37%	35,00
Acosta Andrade José Guillermo	40	5.00%	40,00
Acosta Andrade Santiago	40	5.00%	40,00
Play Card AG	400	50.00%	400,00
Total	800	100.00%	800,00

NOTA 16. APORTES FUTURAS CAPITALIZACIONES

Este rubro está compuesto por:

NOMBRE	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Econ. Galo Hidalgo Jaramillo	750.000,00	1.621.435,43
Sacoa, maquinaria	1.250.000,00	345.564,57
Pol Mochkovsky, sistema	0,00	533.000,00
Grupo Acosta	500.000,00	0,00
Saldo al 31/12	2.500.000,00	2.500.000,00

Reestructuración de la cuenta al 31 de diciembre de 2009 recomendado según informe del Eco. Rodrigo Correa del 9 de marzo de 2010. Falta que esté autorizado en acta de junta extraordinaria de accionistas.

NOTA 17. VENTAS NETAS Y COSTO DE VENTAS

Las ventas netas y el costo de ventas durante el año 2009 se detalla a continuación, y corresponde en un 91% a ingresos por el parque de diversiones Vulcano Park (86% en el año 2008).

VENTAS:

Concepto	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Vulcano Park	2.031.429,52	1.885.171,85
Vulcano indoor	6.162,96	6.025,30
Vulcano indoor cumpleaños	163.807,77	99.606,04
Eventos	148.832,38	167.006,56
Concesiones-regalías	36.790,35	25.917,38
Venta de activos fijos	14.949,26	0,00
Otras ventas	<u>15.499,88</u>	<u>16.675,73</u>
Saldo al 31/12	<u>2.417.472,12</u>	<u>2.200.402,86</u>

COSTO DE VENTAS:

Concepto	Dólares 31/12/09	Dólares 31/12/08
Operpark, administración parque	1.055.627,61	0,00
Comisión administración	12.000,00	0,00
Costos directos Vulcano	239.780,83	158.727,02
Publicidad	115.165,63	137.180,97
Costos de viaje	12.872,09	45.259,41
Costos fiestas de cumpleaños	66.625,01	120.549,18
Depreciaciones	30.825,20	52.172,37
Amortizaciones	82.011,51	79.443,75
Mantenimiento instalaciones Vulcano	41.825,38	75.386,52
Material instalación Vulcano	0,00	15.102,81
Seguros	93.069,22	86.329,43
Mantenimiento y limpieza	0,00	20.680,04
Vigilancia y seguridad	15.995,00	27.768,66
Energía eléctrica	23.818,36	69.218,89
Honorarios profesionales	16.707,63	41.501,39
Asesoría legal	0,00	14.420,00
Conazofra 1% impuesto	17.222,90	14.248,60
Concesión usuario zona franca	52.636,39	0,00
Teléfono	24.100,92	27.867,79
Movilización empleados	0,00	18.817,46
Fletes y transportes	17.879,92	0,00
Arriendo	14.400,00	0,00
Gastos no deducibles	34.772,12	0,00
Pérdida en venta de activos fijos	33.975,41	0,00
Otros costos	<u>48.122,88</u>	<u>73.202,54</u>
Saldo al 31/12	<u>2.049.434,01</u>	<u>1.077.876,83</u>

NOTA 18. IMPUESTO A LA RENTA

De conformidad con disposiciones legales, la provisión para el impuesto a la Renta se calcula a la tarifa del 25% (15% si se reinvierte) a las utilidades gravables del ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009. Los dividendos en efectivo que se declaren o distribuyan a favor de accionistas nacionales o extranjeros no se encuentran sujetos a la retención adicional alguna.

Utilidad del ejercicio	\$ 193.491,27
15% Participación empleados	<u>29.023,69</u>
Diferencia	164.467,58
+) Gastos no deducibles	34.772,72
-) Amortización pérdidas años anteriores	<u>(49.810,08)</u>
Utilidad gravable	149.430,22
25% Impuesto a la renta causado	37.357,56
-) Exoneración por Leyes Especiales (1)	<u>(37.357,56)</u>
-) Retenciones en la fuente	<u>(6.850,89)</u>
Saldo a favor de la empresa	<u>(6.850,89)</u>

Como usuario de Zona Franca, a partir del año 2007 se encuentra exento del pago del impuesto a la renta.

(1) Exoneración del impuesto a la renta:

Mediante resolución No. 2006-18 del 4 de julio de 2006 del Consejo Nacional de Zonas Francas (CONAZOFRA) y publicado en el Registro Oficial No. 333 del 14 de agosto de 2006 la empresa está calificada como usuario para para establecerse en la empresa TURISFRANCA la misma que goza de los beneficios constantes en la Ley de Zonas Francas (CAPITULO XII DEL REGIMEN TRIBUTARIO).



NOTA 19. RESERVA LEGAL

De conformidad con el Art. 297 de la Ley de Compañías, salvo disposición estatutaria en contrario de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio se tomará un porcentaje no menor del diez por ciento, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance por lo menos el veinte por ciento del capital social.

En la misma forma debe ser reintegrado el fondo de reserva si éste, después de constituido, resultare disminuido por cualquier causa.

Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumento de capital.

NOTA 20. INVERSIONES

Concepto	Dólares	Dólares
	31/12/09	31/12/08
Turisfranca, instalaciones (VER NOTA 7)	<u>112.671,24</u>	<u>0,00</u>
Saldo al 31/12	<u>182.671,24</u>	<u>0,00</u>

Corresponde a aportaciones en instalaciones para la empresa Turisfranca.

NOTA 21. PRÉSTAMOS BANCARIOS CUENTA CONTINGENTE

BANCO	OPERACIÓN	CORTO PLAZO	LARGO PLAZO	SALDO	AL
				31/12/09	
PACIFICO CAPITAL	40029190	351.095,92	0,00		351.095,92
INTERESES POR PAGAR	40029190	<u>124.462,80</u>	0,00		<u>124.462,80</u>
TOTAL		<u>475.558,72</u>	<u>0,00</u>		<u>475.558,72</u>

Valor: \$ 370.000,00

Interés: \$ 142.139,40

Préstamo hipotecario.

Tasa de interés efectiva: 10,21% anual

Plazo: 7 años

Inicia: 11 de septiembre de 2009.

Vencimiento: 05 de agosto de 2016.

Dividendo de \$6.096,88 a pagar a partir de octubre de 2009.

El 11 de septiembre de 2009 se solicitó un préstamo al Banco del Pacífico a 7 años plazo con vencimiento el 5 de agosto de 2016, el mismo que fue cedido al accionista Eco. Galo Hidalgo Jaramillo.

Valores que se encuentran contabilizados en los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2009 en una cuenta contingente y a la fecha del informe se encuentran al día en los pagos.

NOTA 22. EVENTOS SUBSECUENTES

De conformidad con la Circular No. NAC-DGECCGC10-00007 de 09 de marzo de 2010, emitido por el Servicio de Rentas Internas y publicado en el Registro Oficial No.154 del viernes 19 de marzo del 2010, a efectos de calcular y determinar el valor equivalente al anticipo de impuesto a la renta con cargo al ejercicio fiscal 2010, según el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, se deberá tener en cuenta lo siguiente y aplicable en la Declaración del Impuesto a la Renta por el año 2009:

Para el registro en los formularios de declaración de impuesto a la renta de sociedades y de personas naturales y sucesiones indivisas obligadas a llevar contabilidad (formularios 101 y 102), el sujeto pasivo reportará los valores correspondientes al valor del anticipo de conformidad con la fórmula establecida en el literal b) del numeral 2 del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro del casillero 879 (Anticipo Próximo año).

La falta de determinación del valor del anticipo por parte del declarante conlleva a que el Servicio de Rentas Internas proceda a determinarlo y a emitir el correspondiente auto de pago para su cobro, en el cual se incluirán los intereses, multas y recargos correspondientes.

Por lo tanto se debe considerar que el valor consignado en el casillero 879 (Anticipo próximo año del formulario de Impuesto a la Renta del año 2009 que se presenta hasta abril del 2010) es el valor del anticipo calculado de acuerdo a la fórmula matemática (valor informativo) sin considerar las retenciones efectuadas al contribuyente el año anterior, estas se considerarán al momento del pago en los meses de julio y septiembre de 2010.

NOTA 23. APLICACIÓN OBLIGATORIA DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIFF".

CONCEPTO DE NIFF:

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) es un conjunto de normas de contabilidad, desarrollado por la International Accounting Standards Board (IASB), que se está convirtiendo en el estándar global para la preparación de los estados financieros de las empresas, los estados financieros bajo NIFF necesariamente reflejarán en forma más razonable, la realidad económica de los negocios o de cualquier entidad.

Las NIIF aplicadas en la preparación de estados financieros, a corto plazo se convertirán en el *Marco Contable* más usado y difundido en el Mundo, y los usuarios de esta información exigirán que la misma sea preparada bajo esa normatividad.

SITUACION EN EL ECUADOR:

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto de 2006 y publicada en el Registro Oficial No. 348 de septiembre 4 de 2006, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia, las cuales tenían que entrar en vigencia a partir enero 1 de 2009.

Mediante Resolución No. ADM 08199 de julio 3 de 2008 y publicada en el Registro Oficial Suplemento No.378 de julio 10 de 2008, la Superintendencia de Compañías ratifica el cumplimiento de la resolución No. 06.Q.ICI.004.

Finalmente la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008 establece un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF", en el caso particular de **MIRKPAS S.A.** su aplicación será a partir de enero 1 de 2011 y se ha establecido como periodo de transición el año 2010, para tal efecto, la empresa deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIFF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

MIRKPAS S.A. hasta marzo de 2010 elaborará obligatoriamente un cronograma de implementación, el cual debe tener, al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa.

La información deberá ser aprobada por la Junta General de Socios.

Adicionalmente la empresa deberá elaborar en el periodo de transición:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC (Normas Ecuatorianas de Contabilidad) al patrimonio bajo NIFF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2010.
- Conciliaciones del estado de resultados del 2010, bajo NEC al estado de resultados bajo NIFF.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujo de efectivo al 2010, previamente presentado bajo NEC.

La conciliación del patrimonio neto al inicio del 2010 deberá ser aprobada por la gerencia general hasta el 30 de septiembre de 2010, y ratificada por la junta general de socios, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIFF.

Los ajustes efectuados al término del periodo de transición, para la empresa es el 31 de diciembre de 2010, deberán ser contabilizados al 1 de enero de 2011.

IMPORTANTE:

El artículo cuarto de la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre de 2008 y publicado en el Registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre de 2008, textualmente indica: “ Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIFF” antes de las fechas previstas, pero lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.”

